

Ficha 1: Entrevista al Director/a del Centro

Fecha de la entrevista: dd 22 mm Noviembre año 2021

1. Información general del Centro 2

Nombre del Centro	Dirección	provincia y cantón
CPL. SD No 2.	Coop. Santa Martha Av. Jacinto Cortez y Bay Pas. Quevedo.	Santo Domingo de los Tsachilas Santo Domingo
1. Nombre de director/a y persona con quien se entrevista: <u>Karen Milena Arguello López.</u>		
2. Estadísticas PPL		
Número de PPL <u>81</u>	Capacidad del centro: <u>100</u>	Hombres
No. Sentenciados: <u>64</u>	No. Procesados <u>17</u>	No. Apremio <u>1</u>
		Mujeres <u>81</u>
		No. Contravenciones <u>1</u>
3. Personal del centro		
Administrativo: <u>1</u>	ASP: <u>10</u>	Ejes tratamiento: <u>Educación Salud (2) Laboral Cultural.</u>
		Salud: <u>4</u>
		Otro:

2. Inviolabilidad de la correspondencia

4. ¿Existe revisión del ingreso y egreso de correspondencia y comunicaciones de las PPL?	No. no llega ni envían correspondencias.
5. ¿Quién realiza dicha revisión y en qué filtro?	— No ingresan ni salen comunicaciones.
6. ¿Cuál es el procedimiento para la revisión de la correspondencia o comunicaciones de las PPL?	— No ingresan ni salen correspondencias ni comunicaciones.
7. ¿Se está limitando el ingreso de algún tipo de correspondencia o comunicaciones de las PPL, cuál?	— No ingreso ni sale comunicación .. los familiares vienen a las visitas.
8. ¿Si las comunicaciones o correspondencia es retenida, qué se hace con ella?	— No hay retención, ya que ni salen ni ingresan correspondencias.
9. Observaciones:	los familiares vienen a la visita de las PPL. No se recibe ni envían correspondencias.

3. Libertad de reunión

10. ¿Se han restringido el derecho a visitas familiares y conyugales? ¿Total o parcialmente?	No hay restricción SNAI envía horario para las visitas fami- liares e íntimas.
11. ¿Se ha restringido las visitas de las PPL con sus abogados? ¿Total o parcialmente?	No se ha restringido
12. ¿Se permite las llamadas telefónicas de las PPL con sus familiares o abogados?	Tienen llamadas en las cabinas. (hay 1 cabina en cada piso) en 3 pisos en el blo- que 2 pabellón, en los otros pisos tienen 1 pabellón
13. ¿Se permiten reuniones de PPL para actividades sociales, deportivas, recreacionales?	Sí - se realiza en el patio las actividades.
14. ¿Las PPL se encuentran participando de los ejes de tratamiento (educativo, laboral, cultural, salud, re inserción) con normalidad?	Sí.
15. Observaciones:	

4. Libertad de asociación

16. ¿Las PPL mantienen algún tipo de asociación al interior del centro?	Sí - organización religiosa católica y evangélica.
17. ¿Qué tipo de asociación, cómo se conformó y número de asociados? (Organizativa, laboral, religiosa, etc.)	religioso católica → Número de asociadas no hay religioso evangélica → depende del estado de ánimo de las PPL.
18. ¿Qué problemas ha tenido durante el estado de excepción del SNRS para realizar las actividades de su asociación?	No he tenido problemas.
19. Observaciones:	

**5. Movilización de la fuerza pública**

<p>5.1 ¿Existe presencia de la Fuerza Pública que cumpla con lo dispuesto en el Decreto de Estado de Excepción? (Policía/Fuerzas Armadas: control de armas en la seguridad perimetral del centro en coordinación con la Policía Nacional y en las vías y zonas de influencia del centro)</p> <p><i>Apuera en el primer pñto está la policía y en el interior la policía está en 1 garita. Dentro del C.P.L. están los ASP (quejas) No hay militares.</i></p>
<p>5.2 ¿De qué manera la Policía Nacional ha reforzado el control interno de los centros, para garantizar la integridad personal, la vida y la convivencia pacífica de las personas privadas de libertad?</p> <p><i>No se ha reforzado control interno. Hay 2 garitas, policía solo está en 1 garita.</i></p>
<p>5.3 ¿Los miembros de la Policía Nacional y/o las fuerzas armadas han ingresado al interior del centro desde la declaratoria del estado de excepción? ¿Qué actividades realizaron?</p> <p><i>No han ingresado. No ha habido problemas.</i></p>
<p>5.4 ¿En qué circunstancias se justifica su ingreso? ¿Cuál es el procedimiento?</p> <p><i>Si hubiera motines, riñas o levantamientos. O si la autoridad lo ordena.</i></p>
<p>5.5 ¿Han existido quejas o denuncias por parte de PPL, familiares de PPL o abogados de estas, respecto a algún acto indebido por parte de las fuerzas públicas?</p> <p><i>No.</i></p>
<p>5.6 ¿Qué reportes ha recibido por parte de la fuerza pública frente a sus obligaciones establecidas en el estado de excepción? (Cada qué tiempo se reporta. Ante qué otra autoridad reportan)</p> <p><i>No me hacen reportes. Eso lo realizan a su institución.</i></p>
<p>5.7 Observaciones:</p>

6. Requisiciones

<p>20. ¿Qué procedimiento se utiliza para la realización de requisiciones? ¿Cuántas se han realizado desde la declaratoria del estado de excepción? ¿En qué casos?</p> <p>Se tiene que hacer pasar a las PPL, las policías hacen revisión personal y luego de las celdas e instalaciones CPL. No se ha realizado.</p>
<p>21. ¿Cuál fue el procedimiento de los operativos de requisa y qué autoridades participan?</p> <p>— No se ha realizado requisas.</p>
<p>22. ¿Cuáles han sido los hallazgos? ¿Dispone de informes de los hallazgos de la requisa?</p> <p>— No hay hallazgos ya que no se han realizado requisas.</p>
<p>23. ¿En caso de encontrar armas y objetos prohibidos cómo funciona la cadena de custodia?</p> <p>ASP llama al 911 viene PS se hace acto de entrega-recepción del objeto encontrado. Cuando viene Fiscalía y Policía, ellos hacen su procedimiento.</p>
<p>24. ¿Qué acciones realiza de haber hallazgos durante las requisas?</p> <p>ASP hacen parte comunicando a la Dirección, con o sin responsable. Cuando se encuentran en las personas, se le realiza trámite administrativo.</p>
<p>25. ¿Se ha realizado requisiciones de bienes o servicios a terceras personas (que no sean PPL)? ¿de qué tipo?</p> <p>Si se realizó. Policía de Piltos realiza revisión y ASP de Piltos (2 revisiones).</p>

**26. Observaciones:**

7. Coordinación y articulación entre funciones del estado

27. ¿Se encuentran asistiendo al CPL personal de las instituciones que conforman el organismo técnico u otras instituciones? ¿Cuáles y cuantos profesionales? (Educación, Salud, Deportes, Cultura, Trabajo, MIES, Defensoría Pública, otra)

solo asisten Salud y personas.  
Defensoría Pública 2 personas.

28. ¿Se incrementó o disminuyó su presencia en el centro a partir del estado de excepción?

Se mantiene con la misma gente en Salud y defensoría pública.

29. ¿Ha reportado la falta de participación de estas instituciones a través de cuál medio? (Verificar medio)

No.

30. Observaciones

Comentarios finales de entrevistado/a, anotaciones u observaciones generales de la vista

- El CPL No 2 solo tiene a personal administrativo es la Directora.
- las instituciones que acuden Dirección Provincial Salud y Defensoría Pública.

Responsable: Nombre Ab. Karina Quevedo Firma



ANEXO 1

VISITAS CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD SAJITO DOMINGO DE LOS TSACHILAS N° 2 - NOVIEMBRE 2021

HORARIOS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
						06-nov	
						INTIMA	
08:00 - 10:00						PABELLON A	
10:30 - 12:30						PABELLON C	
13:00 - 15:00						PABELLON B	
15:30 - 17:00						PABELLON B	
HORARIOS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
						20-nov	
						FAMILIAR	
						PABELLON A	
						PABELLON C	
10:00 - 12:00						APREMIO	
						CPPL FEMENINO	
13:00 - 15:00						PABELLON B	
HORARIOS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
			08-sep			27-nov	
						INTIMA	
08:00 - 10:00						PABELLON A	
10:30 - 12:30						PABELLON C	
13:00 - 15:00						PABELLON C	
15:30 - 17:00						PABELLON B	

ANEXO 2

VISITAS CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS N° 2 - DICIEMBRE 2021

HORARIOS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
						11-dic	
						INTIMA	
08:00 - 10:00						PABELLON A	
10:30 - 12:30						PABELLON C	
13:00 - 15:00						PABELLON B	
15:30 - 17:00						SABADO	DOMINGO
HORARIOS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
						18-dic	
						INTIMA	
08:00 - 10:00						PABELLON A	
10:30 - 12:30						PABELLON C	
13:00 - 15:00						PABELLON B	
15:30 - 17:00						SABADO	DOMINGO
HORARIOS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
			08-sep			25-dic	
						FAMILIAR	
						PABELLON A	
						PABELLON C	
10:00 - 12:00						APREMIO	
						CPPL FEMENINO	
13:00 - 15:00						PABELLON B	